



BC/P N°005

Asunción, 3 de febrero de 2025

Señor  
**CAMILO BENÍTEZ ALDANA**, Contralor General  
Contraloría General de la República  
Presente

*Ref.: Nota CGR N° 6048 de fecha 20 de diciembre de 2024*

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con relación a la Nota CGR N° 6048 de fecha 20 de diciembre de 2024, recepcionada en el Banco Central del Paraguay (BCP) en fecha 3 de enero del 2025, por la cual solicita remitir información sobre la existencia de una Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA).

En tal sentido, por Resolución N° 11, Acta N° 12 de fecha 20 de febrero de 2020, cuya copia se adjunta, el Directorio del BCP ha resuelto: "...3°) *Designar a la Secretaría General a fungir, sin perjuicio de sus funciones, como Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) en el marco del Decreto N° 1843/19 de fecha 28 de mayo de 2019, "POR EL CUAL SE MODIFICAN, AMPLÍAN Y DEROGAN VARIOS ARTÍCULOS DEL DECRETO N° 10.144/2012, QUE CREA LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"*.

El responsable de la UTA es el **Abog. Gerardo Miguel Meza Cáceres**, Director de la Secretaria General, con correo electrónico: gmeza@bcp.gov.py, y número de contacto 021-629.2821

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

Encargada de Despacho  
Gerencia General

Presidente